En Sevilla sabado veynte dias del mes de octubre de
mill e quinientos e sesenta e quatro años.

Este dia se juntaron en Cabildo y Ayuntamiento
para dar horden en algunas cosas tocantes al seruicio
de su Magestad y bien desta ciudad los muy
Illes señores Licenciado Antonio de Ribera
Juan Fernandez de Mançilla Alferez mayor
Juan de Saauedra Gonçalez de Vera
Juan de Cardenas y Juan de Ribera
Caballeros veynte y quatros desta ciudad
Juan de Tinajero Gomez Garcia de Carauajal
y Juan de Vergara Jurados desta ciudad
y Juan Francisco Guiñones Mançilla
de Ayala

Y luego en este Ayuntamiento se leyo vna carta
de su Magestad firmada de su Real nombre
y refrendada de Antonio de Eraso su secretario
que se leyo en este Cabildo su thenor de la
qual es este que se sigue

Vrgente

Por quanto por parte de vos el Licenciado
Gaspar de Anaya Alcalde de nuestra Casa
y Corte y nuestro Juez de Residencia
que soys de la nuestra Casa de la Contratacion
de las Indias que reside en esa ciudad
nos ha sido hecha relacion que para
hazer la dicha residencia os conuenia
estar en esa ciudad mas tiempo del
que teniades limitado por la comision
que para ello os mandamos dar
y nos fue suplicado y pedido por merced
os mandasemos dar licencia para
estar en esa ciudad el tiempo que
fuese nuestra voluntad o como la
nuestra merced fue